De conformidad con lo establecido en el artículo 133, fracción IX, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación a las acciones de promoción de la cultura de transparencia que realiza esta **Dirección de Vinculación con la Sociedad**, se informa lo siguiente:

“Redes Ciudadanas por la Transparencia”

Objetivo general:

Fortalecer con acciones focalizadas en el marco de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la realización de actividades colectivas en el ámbito territorial y académico.

Durante el periodo octubre-diciembre 2017, se ha impulsado el trabajo con redes ciudadanas, a través de la capacitación de sus integrantes, la dotación de material de difusión y la asesoría para la mejor realización de solicitudes de acceso a la información pública y/o para el ejercicio de los derechos ARCO, con lo cual se atendió a

El trabajo anteriormente descrito, se orientó, capacitó o brindó material de difusión. Es importante mencionar que son 5 Redes Ciudadanas que en su conjunto integran 126 personas.

A continuación se menciona el nombre y número de integrantes de cada una de ellas:

|  |  |
| --- | --- |
| **RED** | **INDICADOR (Integrantes de la Asociación)** |
|
|
|
| Red Aragón Inguarán. | 56 |
| MODAM Cabeza de Juárez. | 10 |
| San Pedro Mártir, Tlalpan. | 17 |
| Cárcamo 23, Acoxpa, Tlalpan. | 23 |
| Santa María La Ribera. | 20 |
| TOTAL | **126** |
|